

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-77/22

Colombia. Préstamo a Usme ZE S.A.S.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“*BID Invest*”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de *BID Invest* (actuando por sí mismo y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“*BID*”), actuando por sí mismo y como administrador del UK Infrastructure Sustainable Program (el “*SIP*” o el “*Fondo*”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Usme ZE S.A.S., una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Colombia, con el objeto de otorgarle financiamiento para financiar la adquisición de una flota de 229 buses eléctricos y la construcción de la infraestructura de recarga asociada para la prestación del servicio de transporte masivo en seis rutas del sector Usme de la ciudad de Bogotá. El financiamiento consistirá en: (i) un préstamo A por un monto en pesos colombianos de hasta COP\$138.600.000.000 a ser financiado con fondos de *BID Invest*, y (ii) un préstamo por un monto máximo de US\$10.000.000 a ser financiado con recursos del Fondo. El financiamiento podrá incluir recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades aceptables para *BID Invest* mediante la suscripción de convenios de participación. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1204. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 30 de noviembre de 2022)